

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
50.699.351	Huélamo Olivares, Pedro Julián ...	(B)
36.074.236	José Luis Pallarés, Rey	(E)
46.336.425	Lemos Lasheras, Rafael María	(A)
76.011.331	Martín Fernández, José Pedro	(D) (F)
7.227.934	Molina Muñoz, Montserrat	(D)
9.287.108	Moraga González, José Luis	(E)
15.954.413	Moreno Moreno, José Antonio	(B)
25.090.275	Navarro Cortés, Pablo	(D) (E)
75.741.625	Ortega Moreno, José Manuel	(B)
43.078.293	Ostos Ojeda, Antonio	(D) (F)
16.536.402	Palacios Ramírez, Oscar Luis	(D)
5.408.900	Paños Martín, Begoña	(E)
52.605.543	Pérez Cobos, Enrique	(C) (F)
30.593.407	Revuelta Fernández, Carlos	(F)
32.028.314	Rodríguez Muñoz, María Isabel	(B)
51.364.031	Rodríguez Tain, José Manuel	(D) (F)
25.431.528	Roy Millán, Ernesto	(E)
17.203.240	Ruano Hernández, Pedro	(B)
5.397.814	Rubio Valverde, Emilio	(D) (F)
39.662.219	Ruiz Galián, Luis	(B)
25.386.583	Sabater Marco, Consuelo	(F)
10.069.320	Sangil Cid, Alejandro	(C) (D)
30.194.128	Toril Parraga, Francisco	(A) (B) (D) (F)
24.238.428	Triviño Martínez, Torcuato	(D) (F)
46.525.916	Vicente García, María Dolores	(B)
22.731.074	Zorita Juan, Fernando	(D) (F)
	Total	48

ANEXO II

Calendario de pruebas

1. Primera prueba (aptitud física)

Fechas:

Día 11 de mayo de 1993: Del número 1, doña M.^a Monserrat Hermida Díaz, al número 492, don Antonio Suárez García.

Día 12 de mayo de 1993: Del número 493, doña Dulce María Suárez García, hasta el final.

Hora: Diariamente a las nueve horas.

Para la realización de esta prueba los opositores deberán acudir provistos de atuendo deportivo y entregar al Tribunal un certificado médico oficial, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar los ejercicios deportivos. La no presentación de dicho documento supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo.

2. Segunda prueba (conocimientos) y tercera prueba (tests psicotécnicos)

2.1 Ejercicios obligatorio y voluntario de idiomas:

Fecha: Día 28 de mayo de 1993.

Hora: Nueve horas.

2.2 Ejercicio psicotécnico (tests); cuestionario preguntas, y supuesto práctico:

Fecha: Día 29 de mayo de 1993.

Hora: Nueve horas.

2.3 Lectura del supuesto práctico:

Fecha: A partir del día 31 de mayo de 1993.

Oportunamente se hará pública la convocatoria por fechas y opositores.

Los opositores deberán acudir a la realización de las pruebas escritas provistos de lápiz de gráfico del número 2, goma de borrar y bolígrafo o pluma de color negro.

3. Tercera prueba (entrevista) y cuarta prueba (reconocimiento médico)

El calendario y el lugar de celebración de estas pruebas se hará público oportunamente según lo previsto en la base 4.4.6 de la convocatoria.

4. Lugar de celebración de las pruebas

Las pruebas a que se refieren los apartados 1, 2.1 y 2.2 anteriores tendrán lugar en el Centro de Promoción de la División de Formación y Perfeccionamiento, plaza de Carabanchel Bajo, número 5, 28025 Madrid.

La prueba a que se refiere el apartado 2.3 tendrá lugar en la sede de la División de Formación y Perfeccionamiento, avenida de Pio XII, número 50, 28016 Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7788

ORDEN de 4 de marzo de 1993 por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a don José Miguel Santamaría Díaz.

Por Orden de 3 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 19) se publicaron las listas de aspirantes que habían superado el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 5 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Contra dicha Orden interpusieron recursos de reposición don José Miguel Santamaría Díaz, doña María Josefa Carbonero Carbonero, doña María Angeles Juanes Torres y doña María Rosario Juárez Grande, solicitando se revisaran las causas por las que no aparecían en dichas listas y se reconociera su derecho a ser integrados en las mismas.

El recurso del señor Santamaría fue resuelto favorablemente por Orden de 15 de diciembre de 1992, y por Ordenes de 28 de diciembre de 1992, los restantes.

Asimismo, por Orden de 28 de diciembre de 1992, que resuelve favorablemente recurso de reposición interpuesto por la interesada, se reconoce a doña María Neri Fandos Rodríguez el derecho a ser integrada en las listas antes mencionadas.

En cumplimiento de cuanto se dispone en las anteriores Ordenes, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Incluir en el anexo de la Orden de 3 de agosto de 1992 a los señores antes citados, con indicación del número de Registro de Personal, apellidos y nombre, Comunidad Autónoma, especialidad, puntuación obtenida y provincia de adscripción según anexo a la presente Orden.

Segundo.—Proceder a su nombramiento como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros, con los mismos efectos que sus compañeros de promoción.

Tercero.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo el contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de marzo de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Número de Registro de Personal: 0936053302-S0597. Apellidos y nombre: Fandos Rodríguez, M. Neri. Comunidad Autónoma: Asturias. Especialidad: MU. Puntuación: 10,1500. Adscripción: Asturias.

Número de Registro de Personal: 1310520624-S0597. Apellidos y nombre: Santamaría Díaz, José Miguel. Comunidad Autónoma: Castilla y León. Especialidad: EF. Puntuación: 12,1480. Adscripción: Palencia.

Número de Registro de Personal: 5132247146-S0597. Apellidos y nombre: Juárez Grande, M. Rosario. Comunidad Autónoma: Madrid. Especialidad: PR. Puntuación: 16,8300. Adscripción: Madrid.

Número de Registro de Personal: 0785636824-S0597. Apellidos y nombre: Juanes Torres, M. Angeles. Comunidad Autónoma: Madrid. Especialidad: PR. Puntuación: 15,8830. Adscripción: Madrid.

Número de Registro de Personal: 0417641446-S0597. Apellidos y nombre: Carbonero Carbonero, M. Josefa. Comunidad Autónoma: Madrid. Especialidad: EF. Puntuación: 11,5935. Adscripción: Madrid.

7789 *ORDEN de 5 de marzo de 1993 por la que se corrigen errores de la Orden de 28 de julio de 1992 por la que se aprueba el expediente del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 23 de abril de 1991.*

Por Orden de 28 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto) se aprueba el expediente del proceso selectivo convocado para ingreso en el Cuerpo de Maestros, por Orden de 23 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y se hacen diversos pronunciamientos sobre los aspirantes que superaron aquel proceso, agrupándoseles en distintos anexos según su situación respecto, principalmente, a la realización de la fase de prácticas.

En la mencionada Orden se produjeron diversos errores y omisiones en la transcripción de las personas que debían figurar en cada uno de los apartados y correspondientes anexos, así como en la adscripción de provincia para la realización de las prácticas y en la consignación de los datos personales y de puntuación de diversos aspirantes, que es preciso subsanar.

Junto a ello se hace oportuno complementar aquella Orden con la inclusión, en el lugar correspondiente, de aquellos que, por haberse resuelto estimatoriamente el recurso de reposición interpuesto por ellos, tienen derecho al ingreso en el Cuerpo de Maestros, y tomar determinación sobre aquellos Maestros del anexo V que se incorporaron, luego de finalización de la prórroga que tenían concedida, a la realización del periodo de prácticas, así como sobre los que no llevaron a efecto dicha incorporación.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Subsanar los errores y omisiones observados en la Orden de 28 de julio de 1992, anteriormente citada, en el siguiente sentido:

a) Rectificar el anexo donde estaban incluidos los aspirantes que se relacionan a continuación, en la forma que se indica:

Asturias. PR. Mondéjar Castillo, María Isabel. Figura en el anexo V, debe figurar en el anexo I.

Baleares. EF. Ibáñez Larraz, Ana María. Figura en el anexo V, debe figurar en el anexo I.

Castilla-La Mancha. EF. Pastor Arquero, Luis Fernando. Figura en el anexo V, debe figurar en el anexo I.

Madrid. PR. Rebolledo Tobar, María del Pilar. Figura en el anexo III, debe figurar en el anexo I.

Madrid. FI. Blanco González, Elena. Figura en el anexo V, debe figurar en el anexo I.

Madrid. EF. Menéndez López, Francisco Javier. Figura en el anexo V, debe figurar en el anexo I.

Madrid. AL. Sánchez Moral, Eva María. Figura en el anexo III, debe figurar en el anexo I.

b) Incluir en el anexo I de la Orden de 28 de julio de 1992 y, por tanto, declarar exenta de la valoración de la fase de prácticas, por haber prestado servicios docentes como funcionaria en Centros

públicos con nombramiento expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia o los Organos correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencias en Educación, por tiempo igual o superior al requerido como período de prácticas, a la aspirante que se menciona a continuación:

Baleares. AL. Seguí Munar, Joana María.

c) Incluir en el anexo III de la repetida Orden, y, por tanto, declarar aptos en la fase de prácticas, por haber sido evaluados positivamente por la Comisión correspondiente, a los aspirantes relacionados a continuación:

Baleares. EF. Suau Ródenas, María del Carmen.
Madrid. PR. Mateos Rodilla, Rosalía.

d) Rectificar los errores observados en la indicación de provincia a la que quedaban adscritos los aspirantes relacionados en el anexo VII de la Orden de 28 de julio que a continuación se señalan:

Castilla y León. FI. García Beltrán, Rosa. Provincia de adscripción: Segovia.

Castilla y León. FI. Aguado García, María Jesús. Provincia de adscripción: Segovia.

Castilla y León. FI. Herrero Pérez, María Angeles. Provincia de adscripción: Avila.

Castilla-La Mancha. PR. Pinilla Martínez, Beatriz. Provincia de adscripción: Albacete.

Castilla-La Mancha. PR. Moraga Villena, María Antonia. Provincia de adscripción: Albacete.

Castilla-La Mancha. PR. González Ródenas, Adelina. Provincia de adscripción: Cuenca.

Castilla-La Mancha. PR. Gutiérrez Luque, Yolanda. Provincia de adscripción: Cuenca.

Castilla-La Mancha. PR. Garrido Talavera, María Llanos. Provincia de adscripción: Cuenca.

Castilla-La Mancha. FI. González Galán, Carmen. Provincia de adscripción: Ciudad Real.

Castilla-La Mancha. FI. Gómez-Caro Velasco, María Concepción. Provincia de adscripción: Toledo.

Castilla-La Mancha. MU. Garrido González, María Teresa. Provincia de adscripción: Albacete.

Castilla-La Mancha. AL. Serrano López, Bienvenida. Provincia de adscripción: Albacete.

e) Subsanar los errores observados en los datos personales de los aspirantes seleccionados que se incluyen a continuación:

Asturias. FI. Sánchez Pérez, María Montserrat. Nombre, dice «Montserrat», debe decir «María Montserrat».

Baleares. PR. Moya Castro, María Salud. Documento nacional de identidad, dice «43020803», debe decir «43020503».

Baleares. EF. Riera Fornes, Miguel. Documento nacional de identidad, dice «43014468», debe decir «43014648».

Baleares. EF. González Béjar, María Jesús. Documento nacional de identidad, dice «50789465», debe decir «50798465».

Cantabria. EF. Lasquety González-Pardo, Ana María. Documento nacional de identidad, dice «13724075», debe decir «13734075».

Castilla-La Mancha. EF. Algaba Fierrez, Amada. Segundo apellido, dice «Fierrez», debe decir «Fierrez».

Castilla-La Mancha. EF. Morilla Fernández, Gabriel Jesús. Documento nacional de identidad, dice «007338941», debe decir «07538941».

Extremadura. EF. Torrescusa Forero, Manuela. Primer apellido, dice «Torrescusa», debe decir «Torrescusa».

Murcia. PR. Ruiz Fernández, Antonia. Documento nacional de identidad, dice «02223014», debe decir «23223014».

Murcia. PR. González López, Antonio Carlos. Nombre, dice «Antonio Carlo», debe decir «Antonio Carlos».

Segundo.—Finalizado el periodo de prácticas que señalaba la Orden de 28 de julio y recibidas las propuestas de las comisiones calificadoras, correspondientes a aquellos aspirantes que obtuvieron prórroga o interrupción de la fase de prácticas durante el curso 1991-1992, proceder a su aprobación:

a) Declarar exentos de la valoración de la fase de prácticas por haber prestado servicios docentes como funcionarios en Centros públicos, con nombramiento expedido por el Ministerio de